



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCH/kcs.

DECRETO N° 3567 (C)

LOTA 10 AGO. 2022

VISTOS

1. Decreto N°231 de fecha 03 de Marzo del 2022, que aprueba **“CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODNTOLOGICA, COMPONENTE 3, PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA, AÑO 2022.”**

2. Memorándum N° 102 de fecha 28 de Junio del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODNTOLOGICA, COMPONENTE 3, PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA, AÑO 2022.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

NICOLAS ESCOBAR SALAS ODONTOLOGO 22 HORAS \$700.000 Mens. (julio a diciembre).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA ”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador